



**RESOLUCIÓN N° 019**  
**(17 de mayo de 2019)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección el cual tiene por objeto **“MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES EN LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA”**

La Rectora de La Institución Educativa Liceo Nacional, en uso de sus facultades legales y en especial a las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Educativa Liceo Nacional en cumplimiento del procedimiento, establecido en el Decreto 1082 de 2015, adelanto con el lleno de los requisitos los tramites contractuales suficientes para garantizar la pluralidad de oferentes y legalidad de los actos, circunstancia que consta en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo al correspondiente cronograma para el desarrollo del procedimiento de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2019**, con un presupuesto oficial de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$29.400.00.00) M/CTE.**, conforme al certificado de N° 2019022 del 23 de Abril de 2019 Código Presupuestal: 2.2.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FUENTE GRATUIDAD CONPES

Que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas en su totalidad en la fecha estipulada y publicadas.

Que mediante Resolución N° 018 de fecha 30 de Abril de 2019, se dio apertura al proceso de selección abreviada SAMC 01 de 2019 cuyo Objeto es: **“MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES EN LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA”**

Que durante el término establecido en la ley, no se presentaron manifestación de interés para limitar el proceso a Mipymes.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma, se presentó manifestación de interés en participar por parte dos interesados:

1. CORPORACION SAN JORGE, con Nit 809007626-7 representado legalmente por BERENICE TORRES identificada con C. C 28.546.429

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152170 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)  
Ibagué-Tolima



Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**RESOLUCIÓN N° 019**  
**(17 de mayo de 2019)**

2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS con Nit 809001069-7 representado legalmente por BLANCA LILIA VALBUENA TELLO identificada con C.C 38.239.698.

Que la entidad expidió adenda N° 01 en el término conforme a la ley, un día hábil antes del cierre de la convocatoria.

Que una vez vencido el plazo para presentar propuestas se celebró acta de cierre con el fin de dar apertura al sobre con la propuesta técnico económico de los proponentes:

N°	Proponente	Folios	N° de radicado hora y fecha	Valor de la propuesta
1	CORPORACION SAN JORGE representado legalmente por BERENICE TORRES	142	433 de mayo 09 de 2019 a las 3:38 pm	\$29.347.000,00
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS representado legalmente por BLANCA LILIA VALBUENA TELLO	134	434 de mayo 09 de 2019 a las 3:45 pm	\$29.240.932,00

Que de conformidad con los pliegos de condiciones, la Institución Educativa Liceo Nacional se llevó a cabo la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos habilitantes, la verificación de estos fue publicada en debida forma, tal como consta en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), arrojando los siguientes resultados.

Que una vez evaluadas las propuestas presentadas los miembros del comité asesor evaluador dieron a conocer el respectivo informe de evaluación jurídica, técnico y financiero, documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación para efecto de correr traslado del mismo a los interesados en forma definitiva

Que a dicho informe de evaluación no se presentó ninguna observación por parte de los proponentes, en el término de traslado de la evaluación, sin embargo, realizaron las respectivas subsanaciones por parte de los oferentes.



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**RESOLUCIÓN N° 019**  
**(17 de mayo de 2019)**

Que revisado las subsanaciones presentadas se determinó que existían dos ofertas habilitadas, con las cuales el comité evaluador en informe final de evaluación final, procedió a valorar los requisitos puntuables como se encuentra estipulado en el pliego de condiciones definitivos con los siguientes resultados:

<b>FACTOR DE CALIFICACION</b>	<b>COOSERVIMOS</b>	<b>CORPORACION SAN JORGE</b>
<b>Factor económico (500)</b>	<b>498,6</b>	<b>499,1</b>
<b>Factor Técnico de calidad (400)</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>Apoyo a la Industria Nacional (100)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>998,6</b>	<b>999,1</b>

Por lo tanto el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente **CORPORACION SAN JORGE** con NIT. No. 809007626-7. Cuyo valor de propuesta es: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.347.000.00) M/Cte. incluido Iva, dado que ocupó el primer lugar en la sumatoria de la puntuación total de los factores ponderables, con puntuación de 999,1 resultante de la suma de los puntajes parciales de manera adicional cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes requeridos en el pliego de condiciones definitivo

Por lo anterior considera el Ordenador del Gasto que la evaluación efectuada por el comité se supeditó a los Pliegos de Condiciones, a la Ley 80 de 1993, a la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 para este caso y demás normas concordantes, por lo cual acoge la recomendación finalmente impartida por el Comité, procediendo mediante el presente acto a efectuar la adjudicación del contrato respectivo.

Que en razón de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001-2019**, al proponente **CORPORACION SAN JORGE** con NIT. No. 809007626-7. Representado legalmente por BERENICE TORRES Cuyo

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152170 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)

Ibagué-Tolima



Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**RESOLUCIÓN N° 019**  
**(17 de mayo de 2019)**

valor de propuesta es: **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.347.000.00) M/Cte.** incluido Iva, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES EN LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA**, dado que subsano el documento requerido en el término establecido de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones;

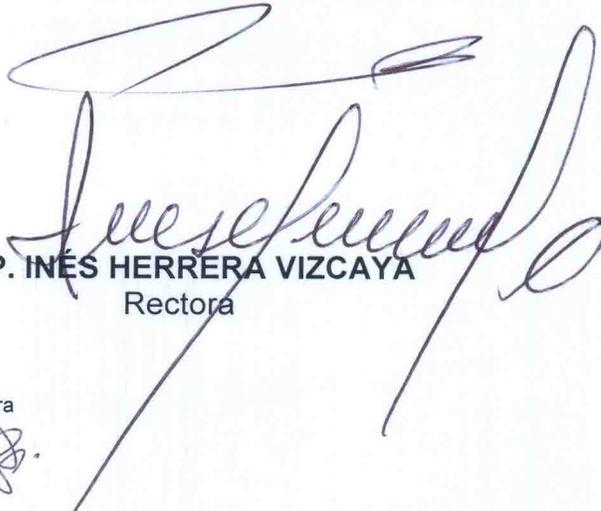
**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se publicará en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo a las exigencias legales.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2019



**ESP. INÉS HERRERA VIZCAYA**  
Rectora

Proyectó: Martha Alejandra Sánchez Saavedra  
Asesora Jurídica Externa

